



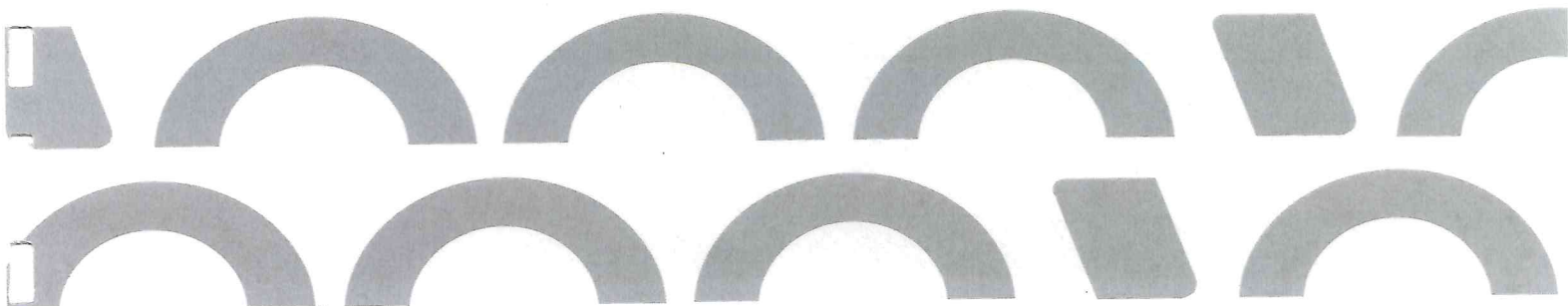
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

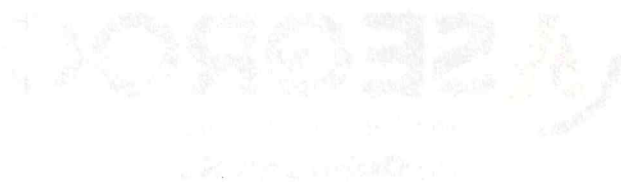
INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS
ADICCIONES DE BENITO JUÁREZ**





GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN FINANCIERA

DEL CUERPO TRIMESTRAL

DEL GOBIERNO MUNICIPAL CONTABLE
DEL GOBIERNO DE BENITO JUÁREZ

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal Contra las Adicciones

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de

los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	2,588.69	0.00	2,588.69	2,588.69	0.00	100.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	50,000.00	50,000.00	10,000.00	10,000.00	28,900.00	(18,900.00)	289.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	11,700,000.00	22,000,930.00	5,985,025.00	14,088,899.00	9,348,076.41	4,740,822.59	66.35
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$11,750,000.00	\$22,053,518.69	\$5,995,025.00	\$14,101,487.69	\$9,379,565.10	\$4,721,922.59	66.51

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$9,379,565.10**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$14,101,487.69** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de

captación del **66.51%**, como se puede observar en la gráfica 1. Este ingreso recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Productos

Se reporta un avance del **100.00%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado.

Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos

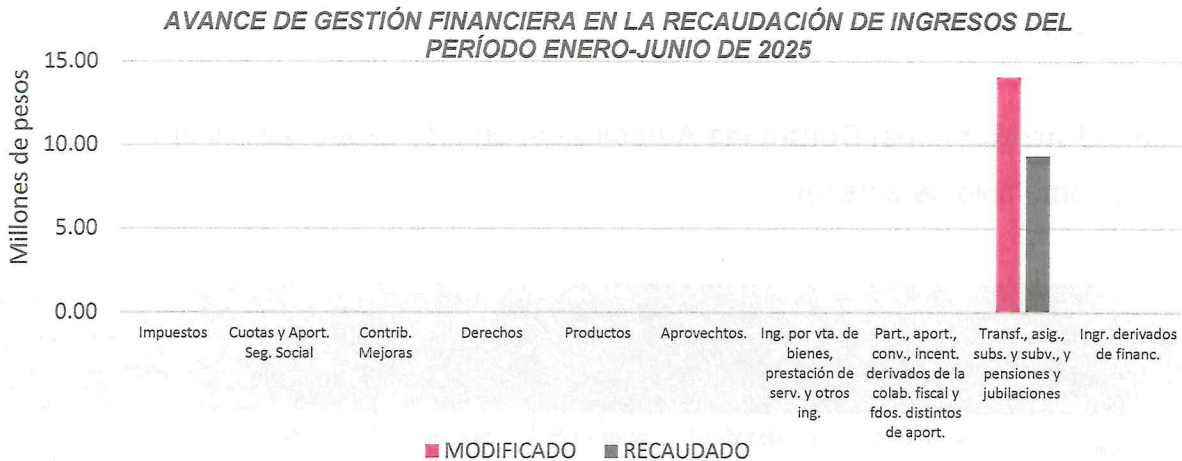
Se reporta un avance del **289.00%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad justifica que:

Durante el trimestre se recaudaron fondos que serán destinados como parte de los donativos, estos ingresos se obtuvieron por la venta de las bases de la licitación pública MBJ/IMCA/DG/LPN/001/2025, lo que originó que se recaudara más de lo planificado para el trimestre.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Se reporta un avance del **66.35%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad justifica que:

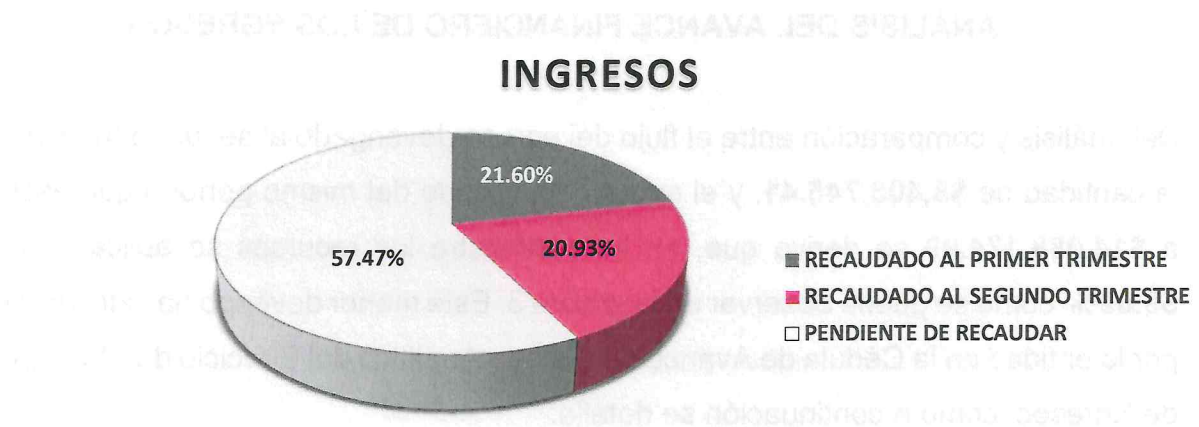
Se presenta una menor recaudación en virtud que durante el primer trimestre a reportar se autorizó una ampliación al presupuesto y para el segundo trimestre se autorizaron 2 ampliaciones más que serán destinadas para la ejecución del programa de realidad virtual "Vive Libre" y para la apertura de 2 oficinas para atención de usuarios, dichos programas se encuentran en proceso de ejecución por lo que el presupuesto programado será devengado en el siguiente trimestre a reportar.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$9,379,565.10** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **42.53%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$22,053,518.69**, lo que refleja en la gráfica 2, el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

El Instituto Municipal Contra las Adicciones, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$9,101,425.00	\$10,240,700.63	\$4,551,398.00	\$4,810,682.21	\$5,054,247.95	\$(243,565.74)	105.06
Materiales y suministros	410,000.00	3,096,642.00	216,000.00	2,902,642.00	2,220,772.02	681,869.98	76.51
Servicios generales	1,588,575.00	6,375,913.00	901,631.00	5,582,281.00	908,411.71	4,673,869.29	16.27
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	500,000.00	1,966,003.78	251,000.00	505,003.78	169,000.00	336,003.78	33.47
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	100,000.00	337,566.00	50,000.00	287,566.00	56,313.73	231,252.27	19.58
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$11,700,000.00	\$22,016,825.41	\$5,970,029.00	\$14,088,174.99	\$8,408,745.41	\$5,679,429.58	59.69

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$8,408,745.41**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$14,088,174.99** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **59.69%**, como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **105.06%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

En este capítulo se presenta una variación por mayor devengo en virtud que durante el segundo trimestre se realizó la contratación de nuevo personal derivado de la apertura de 2 oficinas de atención.

Materiales y suministros

Se reporta un avance del **76.51%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad menciona que:

En este capítulo se presenta un menor devengo en virtud que durante el período a reportar la ejecución del programa de albergue transformando vidas se ejecuta de acuerdo a lo programado y será para el siguiente trimestre que se vea reflejado el devengo del presupuesto programado.

Servicios generales

Se reporta un avance del **16.27%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad argumenta que:

En este capítulo se presenta un menor devengo, ya que en el trimestre se autorizó una ampliación al presupuesto para la ejecución del programa vive libre, y por motivos de trámites de la licitación, el presupuesto aún no se devenga, será para los próximos trimestres que se reflejen los avances.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se reporta un avance del **33.47%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad explica que:

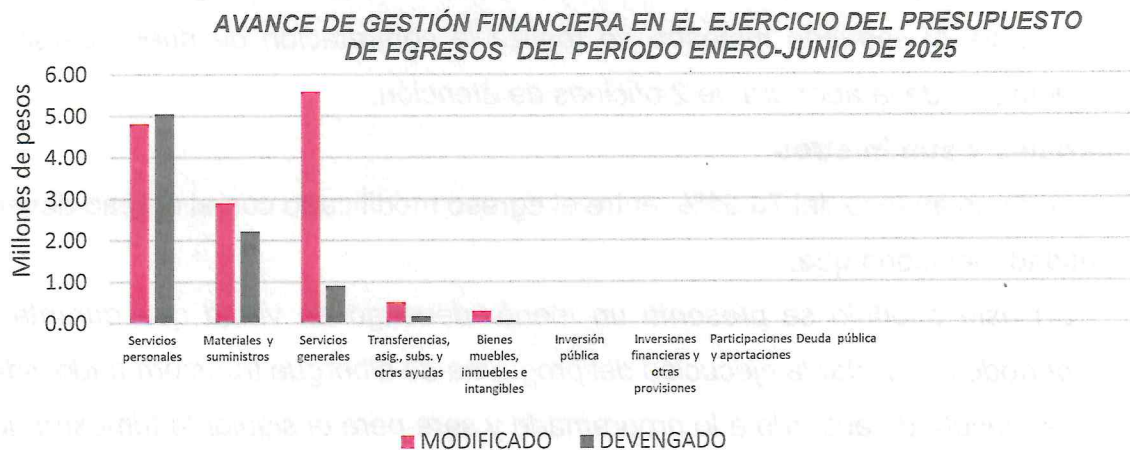
En este capítulo se presenta un menor devengo, ya que el instituto logró operar de acuerdo a sus recursos y a la planificación programada generando economía al Instituto.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **19.58%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad refiere que:

En este capítulo se presentó un menor devengo, ya que durante el período a reportar no se realizó adquisición de bienes muebles o inmuebles a reportar

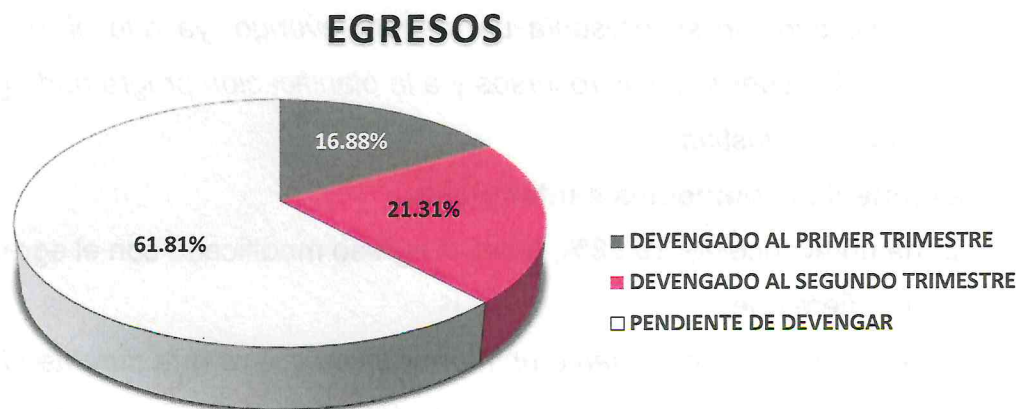
ya que las oficinas se encuentran en proceso de adecuaciones, será para el próximo trimestre que se reporte los avances en el presupuesto.



Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$8,408,745.41** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **38.19%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$22,016,825.41**, lo que refleja en la gráfica 4, el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$22,016,825.41**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 3.7 - Programa de prevención y atención de las adicciones** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de la siguiente manera:



El **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E-PPA 3.7 – Programa de prevención y atención de las adicciones											
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 3.7.1 Contribuir a una sociedad más segura, cohesionada y pacífica en el municipio de Benito Juárez mediante estrategias de prevención de la violencia, impulso a la convivencia y fortalecimiento del bienestar social	I_TOD_PAZ: Índice de Todos por la Paz	Ascendente	Trianual	95.33	Si	23.83	23.83	-	-	100.00%	49.99%
						23.83	23.83	23.83	23.83		
P. 3.7.1.1 La población del Municipio de Benito Juárez recibe atención y se informa respecto a las causas, efectos y prevención de las adicciones	PPAA: Porcentaje de personas atendidas y sensibilizadas sobre las causas, efectos y la prevención de las adicciones	Ascendente	Trimestral	288,700.00	Si	60,235.00	120,890.00	-	-	160.68%	62.74%
						47,615.00	75,235.00	75,115.00	90,735.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 3.7 – Programa de prevención y atención de las adicciones									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C. 3.7.1.1.1 Acciones encaminadas a incrementar el conocimiento social y la sensibilización sobre las causas, efectos y prevención de las adicciones realizadas	PPSA: Porcentaje de personas sensibilizadas con las actividades del IMCA	Ascendente	Trimestral	160,460.00	Si	51,625.00	111,549.00	-	-	278.00%	101.69%
						40,105.00	40,125.00	40,105.00	40,125.00		
C 3.7.1.1.2 Atención dirigida y otorgada a la población sobre las adicciones	PPA: Porcentaje de personas atendidas con adicciones	Ascendente	Trimestral	128,240.00	Si	8,610.00	9,340.00	-	-	26.60%	14.00%
						7,510.00	35,110.00	35,010.00	50,610.00		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, con respecto a la meta programada anual, la entidad indica que:

*La meta anual es del **49.99%** como se esperaba con base a la meta trimestral alcanzada*

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

Se reporta un avance del **278.00%** con respecto a la meta programada, la entidad comenta que:

*Este indicador tiene como meta anual 160,460 sensibilizaciones y actividades para incrementar el conocimiento social sobre las causas, los efectos, así como la prevención de las adicciones en el municipio de Benito Juárez. En el trimestre se logró un avance de 111,549 de los 40,125 programados. Logrando un **278.00%** el cual se debe principalmente al alcance de las redes sociales, así como de las actividades que el instituto programo durante el trimestre.*

Componente 02

Se reporta un avance del **26.60%** con respecto a la meta programada, la entidad aclara que:

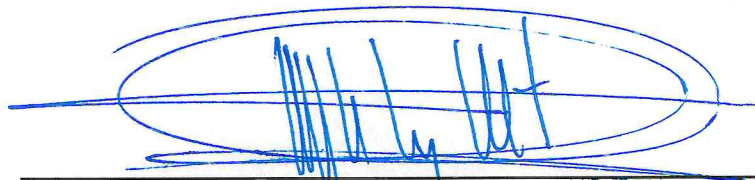
Este indicador tiene como meta anual 128,240 atenciones que engloban las de primer contacto, los diagnósticos, las canalizaciones y los seguimientos. En el trimestre se atendieron a 9,340 usuarios de las 35,110 que estaban programadas. Alcanzado un 26.60% debido a que durante el trimestre la licitación pública para la ejecución del programa "Vive libre" aún se encuentra en proceso para la autorización del recurso, será hasta el tercer trimestre que se reporten los avances.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
• PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1975



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo